



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

00148712

Al contestar cite Radicado E-2022-01077 Id: 148712
Folios: 2 Fecha: 2022-01-31 19:03:52
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES
Destinatario: CUSTODIA VELASQUEZ RODRIGUEZ

**ALCALDIA DE FUSAGASUGA
SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES**

**AUTO DE RECONOCIMIENTO ELECTORAL No. 101 DEL 31 DE ENERO DE
2022**

La Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaría de Gobierno de Fusagasugá en uso de las facultades legales contenidas en el Decreto No 568 de 1998, proferido por el Ministerio del Interior y de Justicia, Ley 537 de 1999 y en especial el Decreto Municipal No 332 de 2001, de delegación y de acuerdo a la Ley 2166 del 18 de diciembre de 2021, y demás normas comunales vigentes;

CONSIDERANDO

Que la Junta de Acción Comunal de la VEREDA BATAN BAJO del Municipio de Fusagasugá, con Personería Jurídica No. 381 del 12 de noviembre de 1993, otorgada por la Gobernación de Cundinamarca, solicitó la inscripción y reconocimiento de sus directivos y dignatarios que fueron elegidos el día 28 de noviembre de 2021, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2022 al 30 de junio de 2026.

Que revisada la documentación se vislumbró que la elección y solicitud de inscripción se hizo con el lleno de requisitos legales contemplados en la ley 2166 del 18 diciembre de 2021, en sus artículos, 18 literal g, art. 37 y Art. 78.

Que el día 28 noviembre de 2021 se llevaron a cabo las elecciones según lo establecido en la ley 2166 de 2021 en su artículo 36 y se eligieron directivos y dignatarios, por lo que según actas de escrutinios allegadas a este despacho se reconoce a los nuevos integrantes.

Que es función de la Asamblea de Afiliados elegir a todos los dignatarios y demás cargos creados legal y estatutariamente, según lo establecido en la ley 2166 de 2021 y en concordancia con los estatutos de la organización comunal.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer a los directivos y dignatarios de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BATAN BAJO, elegidos el 28 de noviembre de 2021.

ARTICULO SEGUNDO: Inscribir a los siguientes directivos y dignatarios de la Junta de Acción Comunal DE LA VEREDA BATAN BAJO, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2022 al 30 de junio de 2026:

CARGO	NOMBRE	TIPO DOC	No DOCUMENTO
Presidente (a)	Custodia Velásquez Rodríguez	C.C.	39.611.958
Vicepresidente (a)	Yanet Ofelia Roza Acosta	C.C.	39.619.413
Secretario (a)	Flor Mireya Gómez Rodríguez	C.C.	52.806.183
Tesorero (a)	Fidela Santamaria	C.C.	63.434.062
Fiscal	Sir Humberto Ramírez Alvarado	C.C.	11.377.215
COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN			
Conciliador 1	Luz Aidé Vega Ariza	C.C.	52.765.014
Conciliador 2	Eliecer Efrén González Rodríguez	C.C.	1.069.713.184
Conciliador 3	William Fernando González Quiroga	C.C.	1.069.725.494
DELEGADOS A LA ASOCIACION			
Delegado 1	Néstor Vásquez Padilla	C.C.	11.387.286



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

00148712

Al contestar cite Radicado E-2022-01077 Id: 148712
Folios: 2 Fecha: 2022-01-31 19:03:52
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES
Destinatario: CUSTODIA VELASQUEZ RODRIGUEZ

Delegado 2	Dagoberto Moreno Bello	C.C.	11.387.369
Delegado 3	Ana Caterine Chitiva Garcia	C.C.	1.069.721.923
COMISIONES DE TRABAJO			
Comisión de Obras	Albertino Briceño Cortes	C.C	11.386.585
Comisión de Deportes	Araminta Ojeda Cortes	C.C.	39.619.185
Comisión de Conciliador	Luz Aidé Vega Ariza	C.C.	52.765.014
Comisión de Salud	Deissy Jaramillo Vargas	C.C	39.622.381

ARTICULO TERCERO: Solicitar al Presidente electo que en el caso de encontrarse cargos vacantes dentro de los relacionados en el Artículo anterior se efectúe el proceso de nombramiento en el termino de tres (03) meses.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaria de Gobierno de Fusagasugá, a los treinta y uno (31) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).

ELIZABETH SANCHEZ SANDOVAL

DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN Y ASUNTOS LOCALES

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Destinatarios

1ª Copia: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES

Proyecto: JHEYDER ERNESTO SALAMANCA OTALORA

Revisó: LILIANA GUTIERREZ CORTES

Aprobó: ELIZABETH SANCHEZ SANDOVAL